RE: Anexo documento de Migración con los cambios

EtapaProductivacyt <etapaproductivacyt@sena.edu.co>

Vie 03/11/2023 10:42

Para:angela torres <angeelatorrees23@gmail.com>
CC:Germán Alberto Angarita Henao <angaritagerman@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (173 KB)

CC.1115358159-AngelaMariaGiraldoAgudelo-ADSO-2560311.pdf;

Cordial saludo respetada aprendiz Angela Maria Giraldo Agudelo:

Atentamente le informamos que se procedió a la migración del aplicativo SOFIA al SGVA. **En aproximadamente 24 a 48 horas puede ingresar y confirmar registro.** Le recomendamos estar ingresando continuamente y tener actualizados sus datos en Sofia Plus y en SGVA, para que no sea Bloqueada.

Le recordamos que **el link es**: caprendizaje.sena.edu.co
Usuario: Número de documento de identidad
Clave: aprendizsena ***(una vez ingrese se recomienda que cambie la clave)***

Nota: *Para que su proceso de selección y contratación sea válido, se debe realizar a través de plataforma SGVA, al momento de ser requerido por una empresa se debe encontrar al día en evaluación de resultados de aprendizaje y no contar con novedades académicas o disciplinarias.*

Igualmente nos permitimos aclarar que una vez el aprendiz aplique o sea citado a una entrevista para la consecución de Contrato de Aprendizaje, debe asistir, la no asistencia está prohibida, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Aprendiz SENA Acuerdo 0007 del 2012, capítulo IV Prohibiciones, artículo 10, numeral 26, que a la letra dice: ***"Incumplir con las entrevistas o procesos de selección*** *a los que ha sido citado por las empresas patrocinadoras para la consecución del contrato de aprendizaje" (Negrilla fuera de texto original)**.***

Es importante que tenga presente que de acuerdo a la Guía etapa productiva proceso formativo GFPI-G-040 vigente desde el 14-9-2021, en generalidades numeral 7 *"Los aprendices SENA que desarrollan programas de formación titulada deben iniciar el desarrollo de su etapa productiva, **una vez aprobadas todas las competencias de la etapa lectiva**..."* (Negrilla fuera de texto original)

Por lo anterior, recuerde que es responsabilidad del aprendiz, al momento de iniciar etapa productiva estar al día en la etapa lectiva.

Igualmente, en generalidades numeral 15 indica: *"El inicio de la ejecución de la etapa productiva, a través de cualquiera de las alternativas descritas en el Reglamento, debe realizarse como **máximo seis (6) meses antes de cumplir los dos (2) años** después de la fecha de finalización de la etapa lectiva, como tiempo establecido para determinar la deserción del proceso de formación por parte del aprendiz"*. (Negrilla fuera de texto original)

Si desea conocer un poco más acerca de ¿Cómo acceder a contrato de aprendizaje? Puede revisar el siguiente video:

https://www.youtube.com/watch?v=mdK_nnkPSCk&ab_channel=SENA

Recuerde que el proceso de selección solo es válido si la empresa lo realiza a través del aplicativo SGVA.

Una vez obtenga contrato de aprendizaje e inicie su etapa productiva, para legalización y validación en el aplicativo, es necesario que envíe a este correo:

- **Copia del contrato de aprendizaje** debidamente firmado por las partes
- **Copia de la afiliación a EPS**: donde se evidencie la fecha de ingreso al sistema, la cual debe coincidir con la fecha de inicio del contrato.
- **Copia de la afiliación a ARL**: donde se evidencie la fecha de ingreso al sistema, la cual debe contener como fecha de afiliación **un día antes del inicio de etapa productiva**, esto teniendo en cuenta que su cobertura inicia 24 horas después de su afiliación.

Anexamos, para su conocimiento, imagen del registro de alternativa en el aplicativo Sofia Plus, recuerde que puede consultar el registro así:

https://www.youtube.com/watch?v=66wnN8eCV6g

CC 1115358159	ANGELA MARIA	GIRALDO AGUDELO	FORMACION	Contrato de Aprendizaje

Le deseamos éxito en su proceso.

Cordialmente,

Liliana Andrea Orrego García
Instructora de apoyo a Contrato de aprendizaje

Maria Fernanda Echeverri Jimenez
Centro de Comercio Industria y Turismo - Profesional
G04
etapaproductivacyt@sena.edu.co
Carrera 18 No. 7-58, Armenia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

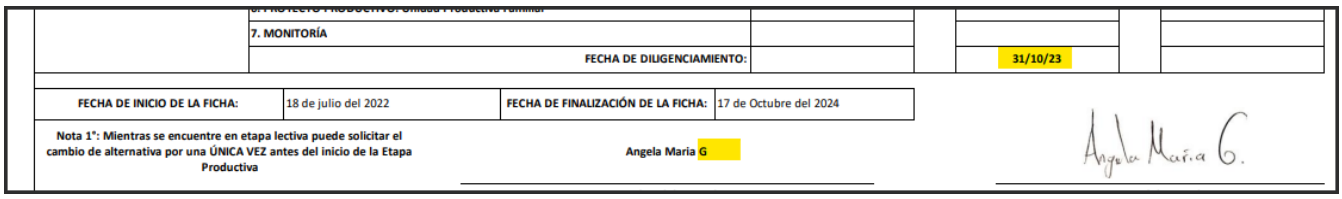
De: angela torres <angeelatorrees23@gmail.com>
Enviado: miércoles, 1 de noviembre de 2023 17:58
Para: EtapaProductivacyt <etapaproductivacyt@sena.edu.co>
Asunto: Re: Anexo documento de Migración con los cambios

Corrijo documento de migración
muchas gracias

El mié, 1 nov 2023 a la(s) 17:08, EtapaProductivacyt (etapaproductivacyt@sena.edu.co) escribió:

Cordial saludo respetada aprendiz Angela Maria,

Para continuar con la validación, por favor completar el nombre y actualizar la fecha de diligenciamiento al día que remita el formato.



	7. MONITORÍA				
	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:		31/10/23		
FECHA DE INICIO DE LA FICHA:	18 de julio del 2022	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA FICHA:	17 de Octubre del 2024		
Nota 1°: Mientras se encuentre en etapa lectiva puede solicitar el cambio de alternativa por una ÚNICA VEZ antes del inicio de la Etapa Productiva		Angela Maria G			

Quedamos atentos.

Cordialmente,

Liliana Andrea Orrego García
Instructora de apoyo a Contrato de aprendizaje

Maria Fernanda Echeverri Jimenez
Centro de Comercio Industria y Turismo - Profesional
G04
etapaproductivacyt@sena.edu.co
Carrera 18 No. 7-58, Armenia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: angela torres <angeelatorrees23@gmail.com>
Enviado: martes, 31 de octubre de 2023 21:27
Para: EtapaProductivacyt <etapaproductivacyt@sena.edu.co>
Asunto: Anexo documento de Migración con los cambios

No suele recibir correos electrónicos de angeelatorrees23@gmail.com. Por qué esto es importante